



DECRETO N° 548 /

TEMUCO,

VISTOS: **10 ABR. 2019**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 03.04.2019 presentada por BICICLETERIA HANS PIERO DATTWYLER TEPPA EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-24712, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-24712
Actividad Económica	: VENTA DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS
Código Actividad	: 476302
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. INES DE SUAREZ N°1117, TEMUCO
Nombre Del Contribuyente	: BICICLETERIA HANS PIERO DATTWYLER TEPPA EIRL
Rut	: 76.228.808-7
Dirección Particular	: AVDA. INES DE SUAREZ N°1117, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: DATTWYLER TEPPA HANS PIERO
Rut Rep. Legal	: 16.052.179-1
Dirección Particular	: AVDA. INES DE SUAREZ N° 1117
Rol Avalúo	: 1695 -10.

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE INFUSIONES, TÉ, CAFÉ Y CONFITES.
Código Actividad	: 107901.
Fecha De Solicitud	: 03.04.2019
Otorgación N°	: 09
Fecha Otorgamiento	: 03.04.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AAA/GRA/mpñ.
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

171748